



DECRETO EXENTO N° b6B-1

CURARREHUE, 08 de Junio 2020

VISTOS, ESTOS ANTECEDENTES:

representada por doña MARIA LUISA MARILLANCA CURIPAN Cédula de Identidad N°12.111.324-4 con domicilio en sector Maichin Llafa de la Comuna de Curarrehue.

por la Profesional Asistente Social de la Municipalidad de Curarrehue.

19/12/2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.

que establece la Asunción Alcalde de la Comuna de Curarrehue

30/08/1988 de Controlaría General de la República.

Controlaría General de la República.

7. -Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

doña MARIA LUISA MARILLANCA CURIPAN que dice relación con ayuda para costear gastos de receta medica

DECRETO:

1.-OTÓRGUESE, a la persona individualizada en el N° 1 de los vistos del presente Decreto, ayuda social consistente en un aporte económico de \$60.000.- (sesenta mil pesos), destinada cancelación de gastos de receta medica

2.-La ayuda económica otorgada deberá ser rendida doña MARIA LUISA MARILLANCA CURIPAN con boleta y/o factura, o documento autorizado por el departamento de finanzas municipales, en un plazo máximo de 15 días hábiles a contar de esta fecha, el cumplimiento de esto será prerequisito ante la solicitud de un nuevo beneficio.

2401007 "Asistencia Social a personas naturales" 3.-Impútese, el gasto al ítem



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ABEL PAINERO BARRIGA  
ALCALDE

APB/YTF/MCUP/RIS/wfr  
DISTRIBUCION:

- Archivo Municipal
- Finanzas
- Depto. Social

